



CT/EXT/No. 012/27/10/2021

### ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TLACOTEPEC DE MEIÍA, VERACRUZ

En el municipio de Tlacotepec de Mejía, Veracruz, siendo las diez horas con veinte minutos del día veintisiete de octubre del año dos míl veintiuno; reunidos con las medidas sanitarias correspondientes, en las oficinas que ocupa el H. Ayuntamiento, ubicado en avenida Marco COMIT Antonio Muñoz No. 5, Colonia Centro, C.P. 94080, los ciudadanos: Santiago León Flores vocaRANSPARENC 1, L.C. Betel Reyes Flores vocal 2, Ing. Alfredo Cortes Espinoza presidente del Comité, se reúnen con la finalidad de llevar a cabo la décima segunda sesión extraordinaria, correspondiente al año 2021 del COMITÉ DE TRANSPARENCIA bajo el siguiente:

- ORDEN DEL DÍA
- Pase de lista y verificación del quórum legal.
- II. Aprobación del orden del día.
- III. Revisión y en su caso aprobación de versión pública sobre contratos de arrendamiento, compra-venta, convenios; a propuesta de Sindicatura municipal, mediante oficio Nº SIND-72/2021, para dar cumplimiento a obligación de transparencia fracción XXVII.
- IV. Cierre de la sesión.
- I. Pase de lista y verificación del quórum legal. Se procede a pasar lista de asistencia. encontrándose presentes todos los servidores públicos mencionados al inicio de la presente acta, por lo que se declara la existencia de quórum legal, siendo válidos los acuerdos que se tomen durante esta sesión.
- II. Aprobación del orden del día. Se somete a la consideración de los asistentes el orden del día que tienen a la vista y acuerdan por unanimidad su aprobación.
- Revisión y en su caso aprobación de versión pública sobre contratos de III. arrendamiento, compra-venta, convenios; a propuesta de Sindicatura municipal, mediante oficio Nº SIND-72/2021, para dar cumplimiento a obligación de transparencia fracción XXVII. Este punto se discutirá de acuerdo a los siguientes antecedentes:

YUNTAMIEN PRIMERO. -De conformidad en lo dispuesto por los artículos 4, 9 fracción IV y 11 fracción I de TEPEC DE Ma Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el Ayuntamiento tiene el carácter de Sujeto Obligado, ya que la información generada, obtenida, transformada o en posesión, es pública y accesible a cualquier persona, en los términos y condiciones que se establezcan en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General, la Ley 875 y la normatividad aplicable.

> SEGUNDO. - Que el artículo 60 fracción III y 149 de la Ley 875, y artículos cuarto, quinto /v séptimo fracción III, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, establecen que la clasificación de la información se llevará a cabo en el momento en que se generen versiones públicas para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en la Ley, en donde el Comité deberá emitir un acuerdo que confirme, modifique o revoque la clasificación de información.







TERCERO. - Lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley 875, menciona que la clasificación es el proceso mediante el cual el Sujeto Obligado determina que la información en su poder ? actualiza alguno de los supuestos de reserva o confidencialidad, de conformidad con lo dispuesto en la Ley General y en la citada Ley.

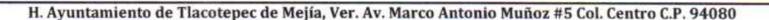
CUARTO.- Que la fracción XXVII, formato LTAIPVIL15XXVII, artículo 15 de Obligaciones de ANSPARENCIA Transparencia Comunes, solicita para su correcto llenado "Hipervínculo al contrato, convenio, "Comunes, solicita para su correcto llenado "Hipervínculo al contrato, convenio, "Comunes, solicita para su correcto llenado". permiso, licencia o concesión", el cual presenta datos personales referente a nombre de las personas que intervienen en los diferentes contratos y convenios elaborados por esta Sindicatura, domicilio, datos patrimoniales, firmas y huella dactilar, los cuales considerados como datos personales de acuerdo a lo establecido en el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 72 de La Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, artículo 3 fracción X de la Ley número 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y numeral trigésimo octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

QUINTO. - Por lo anteriormente expuesto y en virtud de que los documentos requeridos para dar cumplimiento con la fracción XXVII formato LTAIPVIL15XXVII, contiene datos personales. se procede a confirmar la versión pública remitida por la unidad administrativa de Sindicatura, bajo la fundamentación siguiente:

Fundamentación: artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la H. AYUNTAMIENTO Información Pública, 60 fracción III y 149 de la Ley 875, 3 fracción X de la Ley número 316 COTEPEC DE ME de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de 2018-2021 Veracruz de Ignacio de la Llave y artículos cuarto, quinto, séptimo fracción III y numeral trigésimo octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.



- Prueba de daño: La finalidad de la clasificación de la información con carácter de confidencial en relación a contratos de arrendamiento, compra-venta, convenios, es para garantizar la protección de los mismos, en virtud de que podría ser un daño presenteprobable y específico a los principios jurídicos tutelados. Los documentos en mención contienen datos estrictamente personales que hacen identificable al titular de los mismos, cuya difusión no contribuyen a la rendición de cuentas, toda vez que son trámites realizados de manera gratuíta.
- Fuente de la información: Sindicatura
- Parte de la información clasificada: Nombre de las personas que intervienen en los diferentes contratos y convenios elaborados por esta Sindicatura, domicilio, datos patrimoniales, firmas y huella dactilar.







Finalmente, el presidente del Comité somete a la consideración de los integrantes si están de acuerdo con lo anterior a lo que manifiestan su aprobación por unanimidad, por lo que se emite el siguiente:

#### ACUERDO

PRIMERO. - Con base a la información solicitada por el formato LTAIPVIL15XXVII, fracción XXVII que marca el artículo 15 de la Ley 875; el Comité estima conveniente aprobar la publicación de estos documentos en versión pública de los contratos de arrendamiento, compra-venta, convenios.

SEGUNDO. - Se instruye al Titular de la Unidad de Transparencia, comunique el presente acuerdo a la unidad administrativa de Sindicatura, con el fin de que realice la carga de información en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el portal de internet de este Sujeto Obligado.

IV. Cierre de la sesión. No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la presente sesión a las diez horas con cincuenta minutos del día de su inicio, firmando los que en ella intervinieron.

> COMITÉ DE RANSPARENCIA

C. SANTIAGO LEÓN FLORES VOCAL 1 L.C. BEFFEL REYES FLORES

ING. ALFREDO CORTES ESPINOZA PRESIDENTE DEL COMITÉ





Nombre del área Administrativa	Sindicatura.
Identificación del documento	Contratos de arrendamiento, compra-venta, convenios
Las partes o secciones clasificadas	Nombre de las personas que intervienen en los diferentes contratos y convenios elaborados por esta Sindicatura, domicilio, datos patrimoniales, firmas y huella dactilar
Fundamentación	artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 60 fracción III y 149 de la Ley 875, 3 fracción X de la Ley número 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y artículos cuarto, quinto, séptimo fracción III y numeral trigésimo octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.
Firma del titular del área	SINDICATURA  H. AYUNTAMIENTO TLACOTEPEC DE MEJIA
Fecha y número del acta de la sesión	2018-2021 27 de octubre de 2021 CT/EXT/No. 012/27/10/2021







## **CONTRATO DE ARRENDAMIENTO**

EN TLACOTEPEC DE MEJIA, VER; A NUEVE DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTIUNO COMPARECEN POR UNA PARTE EN CALIDAD DE "ARRENDADOR" EL C.  MEXICANO, MAYOR DE EDAD, Y POR LA OTRA PARTE EN SU CALIDAD DE "ARRENDATARIO", LA C.  MEXICANA, MAYOR DE EDAD, APTOS Y CAPACES PARA CONTRATAR; CELEBRAN EL PRESENTE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO MISMO QUE SUJETAN AL CONTENIDO DE LAS SIGUIENTES:	D 1
DECLARACIONES:	
PRIMERA: DECLARA "EL ARRENDADOR" EL C.  SER POSEEDOR DE UN PREDIO  DENOMINADO  QUE ACREDITA CON  UNA COMPRA VENTA A SU FAVOR DE FECHA 25 DE SEPTIEMBRE  2018. EL CUAL CUENTA CON UNA SUPERFICIE DE 20,053.95 MTS.	
SEGUNDA: SIGUE MANIFESTANDO EL C.  QUE HOY POR ASI CONVENIR A SUS INTERECES HA DECIDIDO CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO  DE ARRENDAMIENTO A FAVOR DE LA C.  PLATOUAL QUEDARA SUJETO AL CONTENIDO DE LAS SIGUIENTES:  CLAUSULAS:	DIGIES NUNTA OTESES 2018-
PRIMERA: EL "ARRENDADOR" C.  CONVIENE EN ESTE ACTO, EN CEDER EL USO DE  20,053.95 MTS DEL PREDIO A QUE SE REFIERE LA DECLARACION PRIMERA DE ESTE DOCUMENTO EN FAVOR DE LA C.  QUIEN LO ACEPTA CON TODAS LAS ACEPTANDOLO ESTE ULTIMO EN LAS CONDICIONES FISICAS EN QUE SE ENCUENTRA Y OBLIGANDOSE A DEVOLVERLO EN EL MISMO ESTADO.	ADO 1
SEGUNDA: LA "ARRENDATARIA" C.  PAGARA LA RENTA DE \$49,000.00 (CUARENTA Y NUEVE MIL  PESOS 00/100 M.N) ANUALES. DE LOS CUALES SE REALIZARÁ EN  DOS PAGOS SIENDO EL PRIMERO EL DÍA DE HOY Y QUEDANDO  EL ÚLTIMO PAGO DE \$ 49,000.00 (CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS  00/100 M.N)PARA EL MES DE OCTUBRE.	

TERCERA: LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO SE OTORGA POR UN PERIODO DE 2 AÑOS, EL CUAL EMPIEZA A CORRER A PARTIR DEL DIA 09 DE AGOSTO DE 2021 Y HASTA EL 09 DE AGOSTO DE 2023. CUARTA: USO DEL INMUEBLE: LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PREDIO SE USARA PARA LA ACTIVIDAD AGRICOLA, Y ESTA NO PODRA SER TOMADA COMO GARANTIA DEL CREDITO SOLICITADO POR EL "ARRENDATARIO" PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SU NEGOCIO.

QUINTA: LAS PARTES EN ESTE CONTRATO, ESTAN DE ACUERDO EN DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE INSTRUMENTO EN LA FORMA QUE ESTA INDICADO Y EN CASO DE CONTROVERSIA, SE SOMETEN EXPRESAMENTE A LA COMPETENCIA DE LAS LEYES Y TRIBUNALES DEL ESTADO DE VERACRUZ.

**SEXTA:** EN EL PRESENTE CONTRATO NO HUBO DOLO, LESION, MALA FE VIOLENCIA FISICA O MORAL Y POR LO TANTO SE SUJETARÁN AL CONTENIDO DEL MISMO; FIRMANDOLO ANTE LA PRESENCIA DE LA **C. MARIA IZABEL PAEZ ALMANZA** SINDICO UNICO MUNICIPAL DE TLACOTEPEC DE MEJIA, VERACRUZ.

SE EXPIDE EL PRESENTE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO SIN PERJUICIO DE TERCEROS Y SIN RESPONSABILIDAD ANTE ESTA SINDICATURA.



#### CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

EN TLACOTEPEC DE MEJIA, VER; A NUEVE DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTIUNO COMPARECEN POR UNA PARTE EN CALIDAD DE "ARRENDADOR" LA C. MEXICANA, MAYOR DE EDAD, Y POR LA OTRA PARTE EN SU CALIDAD DE "ARRENDATARIO", EL C. MEXICANO, MAYOR DE EDAD, APTOS Y CAPACES PARA CONTRATAR; CELEBRAN EL PRESENTE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO MISMO QUE SUJETAN AL CONTENIDO DE LAS SIGUIENTES:

### **DECLARACIONES:**

PRIMERA: DECLARA "EL ARRENDADOR" LA C.

ALBER POSEEDORA DE UN PREDIO RUSTICO
DENOMINADO QUE ACREDITA CON UNA
ESCRITURA A SU FAVOR. EL CUAL CUENTA CON UNA
SUPERFICIE DE 12 TAREAS.

SEGUNDA: SIGUE MANIFESTANDO LA C.

QUE HOY POR ASI CONVENIR A SUS INTERECES HA
DECIDIDO CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO DE
ARRENDAMIENTO A FAVOR DE EL C.

EL CUAL QUEDARA SUJETO AL CONTENIDO
DE LAS SIGUIENTES:

### **CLAUSULAS:**

PRIMERA: EL "ARRENDADOR" C.

GONVIENE EN ESTE ACTO, EN CEDER EL USO DE 5 TAREAS DEL
PREDIO A QUE SE REFIERE LA DECLARACION PRIMERA DE ESTE
DOCUMENTO EN FAVOR DEL C.

QUIEN LO ACEPTA CON TODAS LAS OBLIGACIONES Y
LOS DERECHOS QUE DE EL SE DESPRENDE, ACEPTANDOLO
ESTE ULTIMO EN LAS CONDICIONES FISICAS EN QUE SE
ENCUENTRA Y OBLIGANDOSE A DEVOLVERLO EN EL MISMO
ESTADO.

SEGUNDA: EL "ARRENDATARIO" EL C. PAGARA LA RENTA DE \$800.00 (OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N) ANUALES.

TERCERA: LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO SE OTORGA POR UN PERIODO DE 5 AÑOS, EL CUAL EMPIEZA A CORRER A PARTIR DEL DIA 09 DE AGOSTO DE 2021 Y HASTA EL 09 DE AGOSTO DE 2026.

CUARTA: USO DEL INMUEBLE: LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PREDIO SE USARA PARA LA ACTIVIDAD AGRICOLA, Y ESTA NO PODRA SER TOMADA COMO GARANTIA DEL CREDITO

SOLICITADO POR EL "**ARRENDATARIO**" PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SU NEGOCIO.

QUINTA: LAS PARTES EN ESTE CONTRATO, ESTAN DE ACUERDO EN DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE INSTRUMENTO EN LA FORMA QUE ESTA INDICADO Y EN CASO DE CONTROVERSIA, SE SOMETEN EXPRESAMENTE A LA COMPETENCIA DE LAS LEYES Y TRIBUNALES DEL ESTADO DE VERACRUZ.

SEXTA: EN EL PRESENTE CONTRATO NO HUBO DOLO, LESION, MALA FE VIOLENCIA FISICA O MORAL Y POR LO TANTO SE SUJETARÁN AL CONTENIDO DEL MISMO; FIRMANDOLO ANTE LA PRESENCIA DE LA C. MARIA IZABEL PAEZ ALMANZA SINDICO UNICO MUNICIPAL DE TLACOTEPEC DE MEJIA, VERACRUZ.

SE EXPIDE EL PRESENTE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO SIN PERJUICIO DE TERCEROS Y SIN RESPONSABILIDAD ANTE ESTA SINDICATURA.

"ARRENDADOR"

"ARRENDATARIO"



### **CONTRATO DE ARRENDAMIENTO**

EN TLACOTEPEC DE MEJIA, VER; A <b>DOS</b> DE <b>JULIO</b> DEL <b>DOS MIL</b>
VEINTIUNO COMPARECEN POR UNA PARTE EN CALIDAD DE
"ARRENDADOR" EL C.
AMEXICANO, MAYOR DE EDAD, Y POR LA OTRA PARTE EN SU
CALIDAD DE "ARRENDATARIO", LA C. LECULO VICABACES
PARA CONTRATAR; CELEBRAN EL PRESENTE CONTRATO DE
ARRENDAMIENTO MISMO QUE SUJETAN AL CONTENIDO DE LAS
SIGUIENTES:
DECLARACIONES:
PRIMERA: DECLARA "EL ARRENDADOR" EL C.
SER POSEEDOR DE UN PREDIO
RUSTICO DENOMINADO QUE ACREDITA CON UNA
ESCRITURA A SU FAVOR DE FECHA 4 DE AGOSTO DE 1983. EL CUAL CUENTA CON UNA SUPERFICIE DE 09-00-00 HAS.
COME COLIGINACIONE CON CINTON DE CO-CONTROL
SEGUNDA: SIGUE MANIFESTANDO EL C.
QUE HOY POR ASI CONVENIR A SUS
INTERECES HA DECIDIDO CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO  DE ARRENDAMIENTO A FAVOR DE LA C.
EL CUAL QUEDARA SUJETO AL CONTENIDO DE LAS
NASIGUIENTES:
CLAUSULAS: SINDICATURA
PRIMERA: EL "ARRENDADOR" C. TELLES DE LA AYUNTAMIENTO
GONVIENE EN ESTE ACTO, EN CEDER EL USO DECOTEPEC DE MEJ
09-00-00 HAS DEL PREDIO A QUE SE REFIERE LA DECLA <u>RACIO</u> N
PRIMERA DE ESTE DOCUMENTO EN FAVOR DE LA C. MANINA DE 1  QUIEN LO ACEPTA CON TODAS LAS
OBLIGACIONES Y LOS DERECHOS QUE DE EL SE DESPRENDE,
ACEPTANDOLO ESTE ULTIMO EN LAS CONDICIONES FÍSICAS EN
QUE SE ENCUENTRA Y OBLIGANDOSE A DEVOLVERLO EN EL
MISMO ESTADO.
SEGUNDA: LA "ARRENDATARIA" C.
PAGARA LA RENTA DE \$1,000.00 (UN MIL PESOS 00/100 M.N)
ANUALES.

TERCERA: LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO SE OTORGA POR UN PERIODO DE 5 AÑOS, EL CUAL EMPIEZA A CORRER A PARTIR DEL DIA 02 DE JULIO DE 2021 Y HASTA EL 02 DE JULIO DE 2026.

CUARTA: USO DEL INMUEBLE: LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PREDIO SE USARA PARA LA ACTIVIDAD AGRICOLA, Y ESTA NO PODRA SER TOMADA COMO GARANTIA DEL CREDITO

SOLICITADO POR EL "ARRENDATARIO" PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SU NEGOCIO.

QUINTA: LAS PARTES EN ESTE CONTRATO, ESTAN DE ACUERDO EN DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE INSTRUMENTO EN LA FORMA QUE ESTA INDICADO Y EN CASO DE CONTROVERSIA, SE SOMETEN EXPRESAMENTE A LA COMPETENCIA DE LAS LEYES Y TRIBUNALES DEL ESTADO DE VERACRUZ.

SEXTA: EN EL PRESENTE CONTRATO NO HUBO DOLO, LESION, MALA FE VIOLENCIA FISICA O MORAL Y POR LO TANTO SE SUJETARÁN AL CONTENIDO DEL MISMO; FIRMANDOLO ANTE LA PRESENCIA DE LA C. MARIA IZABEL PAEZ ALMANZA SINDICO UNICO MUNICIPAL DE TLACOTEPEC DE MEJIA, VERACRUZ.

SE EXPIDE EL PRESENTE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO SIN PERJUICIO DE TERCEROS Y SIN RESPONSABILIDAD ANTE ESTA SINDICATURA.

"ARRENDADOR"

"ARRENDATARIO"



C. MARIA IZABEL PAEZ ALMANZA SÍNDICO MUNICIPAL

2018-2021

## **FUNDAMENTO LEGAL**

LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .
37 ELIMINADO la firma, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
38 ELIMINADO la firma, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
39 ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .
40 ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .
41 ELIMINADO la firma, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
42 ELIMINADO la firma, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
43 ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .
44 ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .
45 ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .
46 ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .
47 ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .
48 ELIMINADO la firma, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
49 ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .
50 ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .
51 ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .
52 ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .
53 ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .

Realizada con el generador de versiones públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara, en cooperación del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

## **FUNDAMENTO LEGAL**

54 ELIMINADO el no LTAIPEV; 3 fracción ) L G							75
55 ELIMINADO el no LTAIPEV; 3 fracción ) L G	•					•	75
56 ELIMINADO el no LTAIPEV; 3 fracción ) L G	•					•	75
57 ELIMINADO el no LTAIPEV; 3 fracción ) L G							75
58 ELIMINADO la firn fracción X, 12, 13, 14 de						<sup>,</sup> 875 LTAIPEV	; 3
59 ELIMINADO la firn fracción X, 12, 13, 14 de						875 LTAIPEV	; 3
60 ELIMINADO el no LTAIPEV; 3 fracción ) L G							75
61 ELIMINADO el no LTAIPEV; 3 fracción ) L G	•					•	75
62 ELIMINADO la firn fracción X, 12, 13, 14 de					-	<sup>,</sup> 875 LTAIPEV	; 3
63 ELIMINADO la firn fracción X, 12, 13, 14 de						875 LTAIPEV	; 3
64 ELIMINADO el no LTAIPEV; 3 fracción ) L G	·					•	75
65 ELIMINADO el no LTAIPEV; 3 fracción ) L G	-	la_Ley 316					75
66 ELIMINADO el no LTAIPEV; 3 fracción ) L G							75
67 ELIMINADO el no LTAIPEV; 3 fracción ) L G							75
68 ELIMINADO el no LTAIPEV; 3 fracción ) L G	-					-	75
69 ELIMINADO el no LTAIPEV; 3 fracción ) L G							75
70 ELIMINADO el no LTAIPEV; 3 fracción ) L G							75
71 ELIMINADO el no LTAIPEV; 3 fracción ) L G							75
Realizada con el genera			•	•	•		

del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

## **FUNDAMENTO LEGAL**

72 ELIMINADO el nombre completo, 1 rengion por ser un dato identificativo de conformidad Articulos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P
73 ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .
74 ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .
75 ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .
76 ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .
77 ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .
78 ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .
79 ELIMINADO la firma, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
80 ELIMINADO la firma, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
81 ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .
82 ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .
*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."